

Ficha Técnica: Prácticas Externas (Psicología)
Curso 2025/2026

Asignatura

Nombre Asignatura	Prácticas Externas (Psicología)
Código	100000684
Créditos ECTS	12.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Psicología y Maestro en Educación Primaria (Plan 2020)
Carácter	PRACTICAS EXTERNAS
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Para que un estudiante pueda matricularse de las prácticas externas deberá tener aprobados el 80% de los 180 créditos que componen los tres primeros cursos del Grado, es decir, 144 créditos de los tres primeros cursos del Graduado/a en Psicología.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Las prácticas externas tienen como objetivos formativos:

1. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y los distintos perfiles profesionales del psicólogo.
2. Aproximar a los estudiantes a la realidad profesional.
3. Integrar y consolidar las competencias del título en los distintos ámbitos profesionales.
4. Adquirir los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario.
5. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Aprender a integrarse en el funcionamiento de un centro profesional y cumplir con las normas básicas del rol profesional que se concretan en aspectos como la asistencia, puntualidad, cumplimiento de tareas asignadas, seguimiento de reglas deontológicas, respeto de normas y usos del centro, etc.
2. Definir las metas y objetivos de la actividad del psicólogo en el ámbito profesional de la Psicología escogido.

3. Ser capaz de diseñar y aplicar o colaborar en la aplicación de protocolos de evaluación psicológica, diagnóstico y peritaje en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
4. Desarrollar productos y servicios a partir de la teoría y los métodos psicológicos en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
5. Diseñar y aplicar o colaborar en la aplicación de programas de intervención psicológica (prevención, tratamiento, rehabilitación, etc.) en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
6. Diseñar y aplicar o colaborar en la aplicación de procedimientos de evaluación de programas de intervención en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
7. Trabajar en equipo con otros psicólogos y con otros profesionales no psicólogos.
8. Redactar informes sobre las actividades profesionales realizadas en el ámbito profesional de la Psicología escogido y ofrecer una visión crítica y autocrítica de dichas actividades.
9. Conocer y saber aplicar los principios deontológico en la realización de actividades profesionales

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

COMPETENCIAL GENERALES

CG7: Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

CG8: Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

CG9: Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.

CG10: Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones, y comunitario, a través de los métodos propios de la profesión.

CG11: Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

CG12: Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

CG13: Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.

CG14: Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

CG15: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1: Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios del trabajo a realizar por el psicólogo en los diferentes ámbitos de aplicación.

CE2: Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.

CE3: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.

CE4: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

CE5: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

CE6: Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.

CE7: Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

CE8: Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.

CE9: Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional.

CE10: Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.

CE11: Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.

CE12: Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento,...).

CE13: Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.

CE14: Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

CE15: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios:

consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, etc.

CE16: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.

CE17: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

CE18: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

CE19: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1: Análisis y síntesis

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4: Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

Breve descripción de los contenidos

Las actividades que realizarán los alumnos en los centros de prácticas son muy diversas en función de la naturaleza y características de los mismos. El alumno realizará aquellas que oferte el centro de prácticas al que se le asigne.

De forma obligatoria, al menos 6 de los 12 ECTS del Prácticum se desarrollarán en centros cuyas actividades se enmarquen en el ámbito de la salud, incluyendo hospitales, centros de atención primaria, centros socioasistenciales, hospitales de día, unidades de atención a drogodependientes, unidades de salud mental o de planificación familiar, centros o clínicas de Cruz Roja u otras organizaciones similares, centros de base dependientes de corporaciones locales, centros de asistencia de las propias universidades, centros de prevención de riesgos laborales, centros y residencias geriátricas, centros de menores, centros para personas con discapacidad o centros de rehabilitación psicosocial, siempre y cuando

certifiquen actividades asistenciales en el ámbito de la psicología o actividades que se dirijan de manera inequívoca a mejorar la calidad de vida y a cuidar, prevenir y promover la salud.

Los restantes 6 ECTS del Prácticum se realizarán de forma prioritaria en centros relacionados con el itinerario curricular que hubiera escogido el estudiante. En este sentido, la Universidad Villanueva dispone de una red de más de 100 centros, instituciones, entidades y empresas con las cuales se tienen convenios en vigor y que cubren una gran variedad de ámbitos de aplicación de la Psicología y de perfiles profesionales de los psicólogos.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Para que un estudiante pueda matricularse de las prácticas externas deberá tener aprobados el 80% de los 180 créditos que componen los tres primeros cursos del Grado, es decir, 144 créditos de los tres primeros cursos del Graduado/a en Psicología.

Las actividades formativas que se realizarán para la adquisición de las competencias anteriormente señaladas y la forma en que se distribuirán entre tales actividades las 300 horas correspondientes a los 12 créditos ECTS de la materia, serán las siguientes:

o Jornadas y seminarios (1%, 3 horas) Incluyen: sesiones de información sobre las prácticas externas. De manera previa a la selección y distribución de centros de prácticas, se hará una exposición con apoyo audiovisual sobre objetivos, desarrollo, oferta de centros y normativa de las prácticas externas, en la que se entregará documentación con el catálogo de entidades concertadas y la normativa de las prácticas. También se ofrecerán orientaciones deontológicas en el manejo con pacientes, en el trabajo con un equipo interdisciplinar y orientaciones para la elaboración de la memoria de prácticas.

o Observación y participación en la actividad profesional del centro concertado (80%, 240 horas). El estudiante observará y participará en la actividad profesional del centro de prácticas concertado, bajo la orientación y supervisión del tutor externo que será un psicólogo asignado por el centro. Esta actividad permitirá la adquisición, fundamentalmente, de las siguientes competencias: CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CT3, CT4, CT6, CT7 y CT9.

o Trabajo individual orientado por los tutores internos y externos (20%, 60 horas). Preparación, en el mismo centro de prácticas o fuera de él, de las actividades profesionales que el estudiante observará o realizará durante su estancia en el centro de prácticas concertado (p. ej., diseño de un

plan de intervención, preparación de un protocolo de evaluación, revisión de un historial clínico, preparación de una entrevista, etc.). Esta actividad permitirá la adquisición, fundamentalmente, de las siguientes competencias: CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CE2, CE3, CE11, CE12, CE13, CE16, CE18, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT7.

o **Tutorías** individuales realizadas por el tutor interno (6%, 18 horas). Orientación y seguimiento del desarrollo de las prácticas externas y de la realización de la memoria de prácticas. Estas tutorías permitirán la consolidación de las competencias adquiridas mediante las restantes actividades formativas.

o **Elaboración de la memoria de prácticas** (7% o 21 horas). Esta actividad permitirá la adquisición, fundamentalmente, de las siguientes competencias: CG14, CT1, CT2, CT5, CT7 y CT9.

CRONOGRAMA PRACTICUM

300 horas de trabajo del estudiante que se realizan en 4º curso distribuidos en el 1º y/o 2º semestre, mayoritariamente en los meses de enero a mayo.

TIEMPO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Presenciales Centro	240 Horas	80%
Tutorías	18 Horas	6%
Jornadas y Seminarios	3 Horas	1%
Trabajo individual orientado por los tutores internos y externos	60 Horas	20%
Elaboración de la Memoria	21 Horas	7%

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Prácticum se realizará a través de:

- Actuación profesional supervisada en los centros concertados (50% de la nota)

Es la evaluación continua de la actividad del estudiante por su/s tutor/res externos en la que se valorarán sus competencias a través de un cuestionario elaborado por la Coordinación de prácticas externas.

- Elaboración de la memoria de prácticas (50% de la nota)

La realización de la memoria es obligatoria para aprobar la materia. La valoración de la memoria de prácticas del estudiante se realiza por el tutor interno -de acuerdo con los criterios establecidos a principio del curso por la Coordinación de prácticas externas.

La memoria puede ser valorada como no apta, en cuyo caso el tutor interno puede decidir su repetición.

La nota final en la asignatura Prácticum en el Grado de Psicología será una media entre la nota de cada uno de los tutores externos (50%) y la del tutor interno (50%). Se necesita haber aprobado las dos partes para sumar la nota final.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

ASISTENCIA

No se podrá faltar a las prácticas bajo ningún concepto salvo causa justificada y siempre que esta ausencia no supere 20 horas. Si algún alumno tuviera un problema familiar grave o de salud, se establecerá un plazo para poder recuperar las horas perdidas aceptando posibles cambios de centro según las necesidades de los mismos. Siempre se informará previamente a la coordinación de prácticas.

Todos los alumnos deberán asistir a las prácticas en horario de mañana o tarde según especifique el centro y con la duración de horas que establezca el centro, previo acuerdo con la Coordinación de prácticas de la Universidad.

Convocatoria ordinaria

Tanto la actuación profesional supervisada en los centros concertados (50% de la nota) como la Elaboración de la memoria de prácticas (50% de la nota) deben estar aprobadas para poder sumar ambas partes.

Convocatoria extraordinaria

Si el alumno ha suspendido ambas partes tendrá que repetir la asignatura. En el caso de no haber presentado o no haber aprobado la memoria de prácticas podrá entregarla en la convocatoria extraordinaria y se sumaría a la nota del tutor o tutores externos del centro de prácticas.

Alumnos repetidores

Deberán seguir el mismo sistema de evaluación que los alumnos matriculados por primera vez.

Alumnos no presentados

La calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura

Aspectos adicionales sujetos a evaluación

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Se adopta

como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación. Por ello:

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

Asimismo, No se tolerará ninguna manifestación de plagio: la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de otros autores sin citar la fuente se considerará plagio y será considerada como una conducta deshonesta por parte de un estudiante universitario. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la actividad.

No se admitirán la entrega de la memoria fuera de plazo.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Las sugeridas por los tutores académicos y profesionales en cada caso.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Los horarios, tutorías y calendario de exámenes, aparecerán en la plataforma una vez inicie el curso académico.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.